ADENDA DE AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA EMPRESA "ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.", PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km. 14 de la Ruta N° 2 "Mcal. Estigarribia y Cnel. Caprille, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Abogado Carlos Georgi-Samaran****, con Cédula de Identidad N° 1.633.642, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa "ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.", con RUC N° 80023296-8, domiciliada en la Avda. Kubitshek N° 856 c/ Herminio Giménez, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor* ***Victor Martin P. Cabral Achucarro****, con Cedula de Identidad N° 5.008.005, de común acuerdo convienen en suscribir la presente ADENDA de ampliación en el monto del Contrato firmado en fecha 08 de marzo de 2017, en Guaraníes treinta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos diez (Gs. 35.959.810), para el servicio de vigilancia y seguridad, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 14 y 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente acuerdo modificatorio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los doce *días del mes de* marzo *del año dos mil dieciocho.*

ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.

Por el Contratista
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.

Por la Contratante
DINATRAN